

88/89; de la delegación mexicana a la Cuarta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional privado, julio de 1989; de la comisión asesora en materia de Convenciones sobre Derecho Internacional Privado y Derecho Mercantil Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores, desde 1984; y del consejo editorial de la Revista de Derecho Privado, órgano periódico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Un acto luctuoso en homenaje a don Fernando Alejandro Vázquez Pando celebróse en la Escuela Libre de Derecho el jueves 4 de mayo de 1995, fecha en la que habría cumplido 50 años. Fue coordinado por don Víctor Álvarez de la Torre y don Francisco Javier Villalón Esquerro. Y en él hicieron uso de la palabra don Raúl Medina Mora, don Gerardo Lozano Alarcón y don Jesús Ledesma Uribe.

Enfatizaba Medina Mora:

... en su despacho en Noriega y Escobedo... cuando había que estudiar un asunto en profundidad a él se le encomendaba.

Después leí ocasionalmente algunos de sus artículos. Siempre ordenados, eruditos e imaginativos...

De inmediato simpatizamos. Respeté siempre sus vastos conocimientos. Lo admiré como joven sabio.

Me interesaron sus intervenciones incisivas y apasionadas, siempre seguro de sí mismo...

Conocedor de muchas ramas del Derecho y profesor de ellas en varias escuelas y universidades... Especialista en Derecho Internacional Privado... Especialista en Derecho monetario.

Era un hombre polifacético, de vasta cultura y de singular erudición. Las tenía también en otras materias y actividades culturales, como en música...

¿Cómo era posible? Era sistemático. Estudiaba todos los días. Según cuenta Loretta cerca de 4 horas diarias.

Tenía la posesión consciente de su inteligencia y de sus conocimientos. Cuando estudiante, antes de asistir a la primera clase ya había leído los libros fundamentales en la materia. Tenía, a veces, conflictos con sus maestros. De joven, era duro en sus

juicios. No sabía tolerar la tontería. Con la vida aprendió un poco a tolerarla...

Fernando era sistemático, original y minucioso. Su libro sobre el Nuevo Derecho Internacional Privado, es de consulta obligada...

Su fichero, que conserva Loretta, era minucioso y sistemático. El reverso de la medalla: eran tan abundantes sus fichas que a veces no se atrevió a prescindir en sus libros de notas innecesarias...

Inteligencia incisiva, sutil, capaz de disecar un cabello, tuvo Fernando en su obra intelectual numerosos hallazgos, de los que muchos hemos aprovechado, ya sea para seguir una línea de investigación o aun para disentir, pero siempre estimulados por sus planteamientos...

Uno de sus temas preferidos, al que dedicó quizá la mayor parte de sus artículos, así como su investigación más extensa y profunda, fue el Derecho monetario. Su libro, que será póstumo, está por ser publicado...

Era creyente convencido y activo... Desde niño empezó a componer poesía religiosa. Había también estudiado filosofía y teología... Sabemos que descansa en paz.

Manuel LÓPEZ MEDINA

### III. DON CARLOS G. TRASLOSHEROS PERALTA (Puebla, Pue. 11-III-1932/México, D. F., 13-III-1995)

Provenía de la ciudad de Puebla de los Ángeles, donde cursó sus estudios primarios en el colegio Benavente y los secundarios y de bachillerato, en el Instituto Oriente de Puebla, de 1940 a 1944, habiendo obtenido las mejores calificaciones.

Vino a la Escuela Libre de Derecho y obtuvo también muy altas calificaciones, alcanzando tres primeros lugares y un segundo lugar en los cinco años de carrera. Su tesis *Notas sobre la Integración del Derecho del Trabajo* mereció ser laureada, habiendo obtenido también mención honorífica por su examen, realizado ante un sínodo integrado por don Jerónimo Díaz, don Javier Piña y Palacios, don

Fernando Yllanes Ramos, don José Gómez y S. Gordo y don José García Salmones, el 27 de octubre de 1953.

Fue profesor de Derecho Civil desde 1962 hasta 1992. Impartió también el primer curso de Derecho Mercantil en 1973. Dirigió muchas tesis sobre la materia y participó como sinodal en muchos exámenes profesionales.

Como maestro, llevamos de él no sólo el recuerdo de su persona sino también la semilla de la ciencia del Derecho, y por lo tanto su personalidad se prolonga en los profesionistas que formó a través de sus clases o de su dirección en el despacho: somos su memoria, su vida y su trabajo.

La Revista de Investigaciones Jurídicas de la Escuela Libre de Derecho se vio favorecida con dos artículos del maestro: *Matrimonio, Procreación y Artículo 4o. Constitucional* (núm. 6, 1a. parte, p. 363, 1982) y *Nuevas Reformas al Derecho de Familia* (núm. 8, II, p. 911, 1984). En la primera colaboración, refiérese a aspectos tradicionales y canónicos del sacramento y contrato matrimonial, considerando adecuadas las reformas hechas al artículo 4o. constitucional, de ese año. En la segunda, considera igualmente adecuadas, salvo algunas, las reformas sobre la materia publicadas en el *Diario Oficial* de 27 de diciembre de 1983.

Publicó también *Seguridad y dignidad en la función jurisdiccional*, bajo el signo del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (Manuel Porrúa, 1968, 22 pp.). Preguntándose qué es la justicia, sostiene que ese término es equívoco y ambiguo, siendo fácil pasar del concepto justicia-virtud al concepto justicia-mercancía. Con referencias a renombrados autores italianos o de otras latitudes, sostuvo que la crisis de la justicia era mundial, por lo que señalaba que el camino que queda al jurista por andar es de enorme responsabilidad, correspondiendo a la ciencia jurídica señalarlo; además sostenía que como factor determinante de la cultura y de la civilización, la técnica del Derecho debe evolucionar en razón directa del progreso.

El licenciado Traslosheros dedicó toda su vida al ejercicio libre de su profesión, por lo cual tuvo todas las experiencias del abogado humano, sabio, honesto, generoso y hábil, haciendo mucho bien por la justicia en favor de sus clientes y guiando con generosidad a sus pasantes hacia esa meta con comprensión y alegría profesionales.

Fue consejero del Colegio de Abogados de México y de la Academia Mexicana de Derecho Mercantil, siendo desde luego miembro activo de dichas instituciones, así como también del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México y del Instituto Mexicano de Cultura. Perteneció también a la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación correspondiente de la Española.

Fue doctor en criminalística por designación que le hizo el Colegio de Criminalística y Ciencias Policiales de la República Mexicana, A. C.

Doña Graciela Hernández González, su apreciada esposa a quien de novia dedicara su tesis profesional; y sus hijos Carlos, Gerardo, Jorge y Diana, recuerdan con admiración y respeto al amado esposo y ejemplar padre que pasó de este mundo el lunes 13 de marzo de 1995, y a quien Dios guarde en su seno.

Jorge PINEDA VILLARREAL